

**MEMORIA ABREVIADA**

**FUNDACIÓN: EQUO**

**Nº DE REGISTRO: 280048**

**C.I.F.: G 86096716**

**EJERCICIO: 01/01/2012 - 31/12/2012**

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN** Se entrega aparte la Memoria de Actividades de la Fundación EQUO correspondiente a2012

**A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

**A1. IDENTIFICACIÓN**

Denominación de la actividad			
Nº de orden		TIPO: (propia o mercantil)	

Código fines (Anexo I)		Código población beneficiaria (Anexo II)	
Código programa (Anexo II)		Código prestación / función (Anexo IV)	

Domicilio:			
Localidad:			
Código Postal:		Provincia / PAÍS:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad:	
---	--

**Descripción detallada de la actividad**

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

**A.2. RECURSOS HUMANOS**

	Número	Nº horas /
- Personal asalariado		
- Personal con contrato de servicios		
- Personal voluntario		

**A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

TIPO	Número
- Personas físicas	
- Personas jurídicas	

**A4. INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL**

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
--	--

**B. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	Actividad 1 Universidad Verde de Verano	Actividad 2 Seminario sobre empleos verdes	Actividad 3 Green New Deal	Actividad 4 Río + 20	Actividad 5 El futuro de Europa	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias								
Aprovisionamientos							2.773,60	2.773,60
Gastos de personal	20.040,00	6.680,00	12.525,00	4.175,00	1.670,00	45.090,00	88.532,51	133.622,51
Otros gastos de explotación	19.348,67	7.717,26	12.533,44	6.920,95	2.285,70	48.806,02	7.534,47	56.340,49
Amortización de inmovilizado								
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros								
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencia de cambio								
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros								
Impuestos sobre beneficios								
<b>SUBTOTAL gastos</b>	<b>39.388,67</b>	<b>14.397,26</b>	<b>25.058,44</b>	<b>11.095,95</b>	<b>3.955,70</b>	<b>93.896,02</b>	<b>98.840,58</b>	<b>192.736,60</b>
Adquisiciones de inmovilizado								
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								
<b>SUBTOTAL inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>39.388,67</b>	<b>14.397,26</b>	<b>25.058,44</b>	<b>11.095,95</b>	<b>3.955,70</b>	<b>93.896,02</b>	<b>98.840,58</b>	<b>192.736,60</b>

### **RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS**

EN ACTIVIDADES PROPIAS	192.736,60
EN ACTIVIDADES MERCANTILES	
OTROS GASTOS	
<b>TOTAL</b>	<b>192.736,60</b>

### **C. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES**

<b>INGRESOS</b>	<b>EJERCICIO 2012</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias y mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	62.143,83
Aportaciones privadas	74.289,44
Otros tipos de ingresos	20.235,62
<b>TOTAL</b>	<b>156.668,89</b>

### **D. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS</b>
Convenio 1. con la entidad Asociación EQUO, suscrito para el desarrollo de actividades coincidentes con los fines fundacionales.		37.795,06	

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Código de Comercio y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el cual se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, en todas las operaciones y hechos económicos no previstos en la mencionada adaptación.

### **2. Principios contables no obligatorios aplicados**

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Código de Comercio y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, del 16 de Noviembre, en todas las operaciones y hechos económicos no previstos en dicha adaptación.

### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

a) En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

b) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

c) La dirección de la fundación no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la fundación siga funcionando normalmente.

### **4. Comparación de la información**

El Patronato de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

### **5. Agrupación de partidas**

No se han segregado ni agrupado partidas del Balance ni de la Cuenta de Resultados en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

### **6. Elementos recogidos en varias partidas**

No se aplica.

### **7. Cambios en criterios contables**

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

### **8. Corrección de errores**

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores.

### **NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

#### 3.1 Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012.

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>Importe</b>
Excedente del ejercicio	-30.842,06
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>TOTAL</b>	<b>-30.842,06</b>

<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>Importe</b>
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-30.842,06
<b>TOTAL</b>	<b>-30.842,06</b>

#### 3.2 Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio precedente.

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>Importe</b>
Excedente del ejercicio	65.060,70
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>TOTAL</b>	<b>65.060,70</b>

<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>Importe</b>
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	65.060,70
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
<b>TOTAL</b>	<b>65.060,70</b>

En base al artículo 10 de los Estatutos de la Fundación, en el ejercicio en el que exista excedente del resultado, éste será destinado, al menos en el setenta por ciento, a la realización de los fines fundacionales de la entidad, destinando el resto a la dotación fundacional o a reservas según acuerdo del Patronato.

#### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Se siguen las indicaciones del PGC para Pymes por cumplir los requisitos que indica el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre relativo a la contabilidad de las Fundaciones.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

1. **Inmovilizado intangible:** no ha habido.
2. **Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:** no ha habido.
3. **Inmovilizado material:** no ha habido.
4. **Inversiones inmobiliarias:** no ha habido.
5. **Arrendamientos:** no ha habido.
6. **Permutas:** no ha habido.
7. **Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

- **Activos financieros a coste amortizado**

Créditos por operaciones comerciales y no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable: valores representativos de deuda, cotizados o no, depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos realizados, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial: se valoran por el coste; que es el valor de la contraprestación entregada más los gastos atribuibles a la transacción. No obstante, los gastos pueden registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los créditos por operaciones con vencimiento inferior al año, son valorados por su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior: se valoran por su coste amortizado y los intereses devengados se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, según el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos valorados inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose así.

Deterioro de valor: Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros a coste**

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que estos últimos les haya sido aplicable lo dispuesto en el apartado de Activos Financieros mantenidos para negociar.

Valoración inicial: se valoran por el coste, que es el valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción. Forma parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción.

Valoración posterior: se valoraran por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro de valor: para el importe de la corrección valorativa se tomara en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas admitidas a cotización, se tomará como valor de referencia el valor de cotización. Las correcciones valorativas y su reversión, se registran como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Fianzas**

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de alquiler, se valoran por el valor desembolsado, estimando que estos importes no diferirán significativamente de su valor razonable.
- **Bajas de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.
- **Pasivos financieros a coste amortizado**

Débitos por operaciones comerciales y no comerciales: deudas con entidades de crédito, préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no son entidades de crédito, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Valoración inicial: se valoran por el coste, que es el importe de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción; no obstante, los costes de transacción y las comisiones son registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las operaciones con vencimiento no superior al año son valoradas por su valor nominal.

Valoración posterior: se valoran por su coste amortizado y los intereses devengados se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos con vencimiento no superior al año, continúan valorándose por su valor nominal.



- Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

8. **Coberturas contables:** no ha habido.

9. **Existencias:** no ha habido

10. **Transacciones en moneda extranjera:** no ha habido.

11. **Impuestos sobre beneficios**

El régimen fiscal aplicable a la entidad es la de entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el artículo 9.2 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto siéndole también de aplicación el régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002.

12. **Ingresos y gastos:** criterio del devengo

13. **Provisiones y contingencias.** No ha habido

14. **Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.** No ha habido

15. **Gastos de personal:** criterio del devengo

16. **Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe

obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

17. **Combinaciones de negocios.** No ha habido

18. **Negocios conjuntos.** No ha habido

19. **Transacciones entre partes vinculadas**

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos.

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

20. **Operaciones interrumpidas:** No ha habido

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**INMOVILIZADO MATERIAL**

	<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos a otras ctas.	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Uillaje							
215	Otras instalaciones							
216	Mobiliario							
217	Equipos proceso información							
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material							
	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Uillaje							
215	Otras instalaciones							
216	Mobiliario							
217	Equipos proceso información							
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material							

**INMOVILIZADO INTANGIBLE**

	<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos otras ctas.	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad Industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones Informáticas							
207	Derechos s/ activos cedidos							
209	Anticipos para inmobilizaciones intangibles							
	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad Industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones Informáticas							
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmobilizaciones intangibles							

**INVERSIONES INMOBILIARIAS**

<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	(+) Entradas	(+) Reversión correctiva valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras ctas.	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)							
221 Construcciones							
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>(+) Dotaciones</b>			<b>(-) Reducciones</b>		<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)							
221 Construcciones							

**INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS**

	<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	(+) Entradas	(-) Salidas	<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
230	Adaptación de terrenos y bienes naturales				
231	Construcciones en curso				
232	Instalaciones técnicas en montaje				
233	Maquinaria en montaje				
237	Equipos para proceso de información en montaje				
239	Anticipos para inmobilizaciones materiales				

**ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES**

<b>Descripción del elemento objeto del contrato</b>	<b>Total contratos</b>
Coste del bien en origen	
Duración del contrato	
Años transcurridos	
Cuotas satisfechas:	
ejercicios anteriores	
ejercicio actual	
Importe cuotas pendientes	
Valor de la opción de compra	

## **NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

a)

b)

c)

## **NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS**

### **1. Consideraciones generales.**

CLASES CATEGORÍAS	<b>Instrumentos financieros a largo plazo</b>					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativo		Créditos Derivados Otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la						
Derivados de cobertura						
<b>Total</b>						

  

CLASES CATEGORÍAS	<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					9.865,37	68.686,04
Activos disponibles para la venta					37.795,06	
Derivados de cobertura					3.932,15	19.675,37
<b>Total</b>					51.592,58	88.361,41

### **2. Movimientos.**

### **3. Valoración a valor razonable.**

### **4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.**



## 5. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

Durante el ejercicio 2012, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación EQUO ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

## **NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS.**

### 1. Valor en libros y desglose

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados Otros	
CATEGORÍAS	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y						
Otros						
<b>Total</b>						
	Instrumentos financieros a corto plazo					
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros acreedores					8.373,94	14.300,71
<b>Total</b>					8.373,94	14.300,71

### 2. Información general

### 3. Préstamos pendientes de pago

## **NOTA 9. FONDOS PROPIOS**

<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE</b>				
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>	9.000,00			9.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00			30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	-21.000,00			-21.000,00
<b>II. Reservas voluntarias</b>		65.060,70		65.060,70
<b>III. Reservas legal</b>				
<b>IV. Remanente</b>				
<b>V. Excedentes de ejercicios anteriores</b>				
<b>VI. Excedente del ejercicio</b>	65.060,70		-95.902,76	-30.842,06
<b>TOTALES</b>	<b>74.060,70</b>	<b>65.060,70</b>	<b>-95.902,76</b>	<b>43.218,64</b>

## **NOTA 10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>		<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
Usuarios	Entidades del grupo y				
	Otras procedencias				
	<b>Total Usuarios</b>				
Patrocinadores	Entidades del grupo y				
	Otras procedencias				
	<b>Total Patrocinadores</b>				
Afiliados	Entidades del grupo y				
	Otras procedencias				
	<b>Total Afiliados</b>				
Otros deudores	Entidades del grupo y				
	Otras procedencias	66.592,06			9.865,37
	<b>Total Otros deudores</b>	66.592,06			9.865,37
<b>TOTALES</b>		<b>66.592,06</b>			<b>9.865,37</b>

No hay suficiente información a detallar sobre los movimientos habidos durante el ejercicio 2012.

**NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**

Cuenta	Entidadconcedente, finalidady/o elemento adquiridoconlasubvencióno donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputadoa Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Totalimputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
132	SUBVENCIÓN GREEN EUROPEAN FOUNDATION ASBL	2012	2012	62.143,83		62.143,83	62.143,83	0,00
<b>TOTALES .....</b>				62.143,83		62.143,83	62.143,83	0,00

Las subvenciones recibidas de GREEN EUROPEAN FOUNDATION ASBL han sido reconocidas en la cuenta de resultados de acuerdo con los criterios de imputación que establece el PGC para Pymes:

Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

## **NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL**

### **1. Impuestos sobre beneficios**

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

<b>RESULTADO CONTABLE:</b>				-30.842,06
		<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	30.842,06		
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
<b>BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):</b>				<b>0,00</b>

### **3. Otros tributos**

## **NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS**

### **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

<b>Nº DE LA CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DEL GASTO</b>	<b>CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>0,00</b>

Hay que tener en cuenta que el Total de gastos de administración devengados en el ejercicio, además de no superar los límites que se especifican en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, no deben superar junto con el Total de gastos no deducible el importe del Total de gastos de la Cuenta de Resultados".

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)</b>	
5% de los fondos propios	
20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005 (Se obtiene en la Nota 14)	

<b>RESUMEN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>Importes</b>
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
<b>Total gastos administración devengados en el ejercicio</b>	
Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido	

#### ▲ AYUDAS MONETARIAS

<b>a) Ayudas monetarias</b>	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL
Ayudas monetarias individuales				
Ayudas monetarias a entidades				
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros				
<b>b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</b>				
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración				
Reembolsos de gastos al órgano de				
<b>c) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>				
Reintegro de ayudas y asignaciones				
<b>TOTAL</b>				

#### ▲ APROVISIONAMIENTOS

	<b>IMPORTE 2012</b>	<b>IMPORTE 2011</b>
600 Compras de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
601 Compras de materias primas	0,00	0,00
602 Compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00
607 Trabajos realizados por otras empresas	2.773,60	36.482,27
610 Variación de existencias de bienes	0,00	0,00
611 Variación de existencias de materias primas	0,00	0,00
612 Variación de existencias de otros	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.773,60</b>	<b>36.482,27</b>

▲ **CARGAS SOCIALES:**

	<b>IMPORTE 2012</b>	<b>IMPORTE 2011</b>
640 Sueldos y salarios	100.934,02	108.167,43
641 Indemnizaciones	1.468,63	0,00
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	31.219,86	36.409,62
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida		
649 Otros gastos sociales		
<b>TOTAL</b>	<b>133.622,51</b>	<b>144.577,05</b>

▲ **OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

<b>Nº Cta. – Denominación partida</b>	<b>IMPORTE 2012</b>	<b>IMPORTE 2011</b>
a) Servicios exteriores	56.216,27	105.333,67
b) Tributos	124,22	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:		
(650). Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad.		
(694). Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad.		
( 695). Dotación a la provisión por operaciones de la actividad		
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad		
7954. Exceso de provisiones por operaciones de la actividad		
<b>TOTAL</b>	<b>56.340,49</b>	<b>105.333,67</b>

## **NOTA 14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

### **I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2012**

<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Resultado contable	-30.842,06
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b> (desglose en hoja 1.1)	
<b>1.1. A)</b> Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	-
<b>1.1. B)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	192.736,60
<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>192.736,60</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b> (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>161.894,54</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	113.326,18
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	<b>70,00%</b>

### **2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES**

<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2. A)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	192.736,60
<b>2. B)</b> Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>192.736,60</b>
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	<b>119,05%</b>

### **3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

<b>Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)</b>	
5% de los fondos propios	2.160,93
20% de la base de aplicación	32.378,91
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO</b> (desglose en hoja 3)	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>
	NO SUPERA EL LÍMITE

### 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

<b>1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)</b>				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
<b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

<b>1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)</b>				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
607	Aprovisionamientos	Trabajos realizados por otras empresas		2.773,60
629	Otros gastos de explotación			56.340,49
640	Gastos de personal	Sueldos y salarios		100.934,02
641	Indemnizaciones	Indemnizaciones		1.468,63
642	Gastos de personal	Seguridad social a cargo de la empresa		31.219,86
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>192.736,60</b>

<b>TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>				<b>192.736,60</b>
--	--	--	--	-------------------



## 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

<b>1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación o afectados por el Patronato con carácter permanente a los fines fundacionales (art. 32.2 a) R.D. 1337/2005)</b>			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

<b>1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad (art. 32.2 b) R.D. 1337/2005)</b>			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

<b>1.2. C) Aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación (art. 32.3 R.D. 1337/2005)</b>			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Aportación o donación recibida	Importe
		SUBTOTAL	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

<b>TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			<b>0,00</b>
--	--	--	-------------

2. B) INVERSIONES REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN EL EJERCICIO										
CTA	PARTIDA BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO		
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE
<b>TOTALES</b>										

**3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)**

<b>3.1 A) Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio</b>			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
<b>Subtotal</b>			<b>0,00</b>
<b>3.1 B) Gastos resarcibles a los patronos</b>			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
<b>Subtotal</b>			<b>0,00</b>
<b>TOTAL 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO</b>			<b>0,00</b>

## II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2011	351.453,69	246.017,58	286.392,99	81,49%	40.375,41
2012	161.894,54	113.326,18	192.736,60	119,05%	119.785,83
TOTAL	513.348,23	359.343,76	479.129,59		

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio				Total recursos hechos efectivos	% Recursos a destinar sobre la Base de aplicación
			2011	2012		
2011			246.017,58		246.017,58	70,00%
2012				113.326,18	113.326,18	70,00%
TOTAL			246.017,58	113.326,18	359.343,76	70,00%

## **NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN**

### **1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio -**

No se han producido cambios en la composición del Patronato con respecto al Ejercicio anterior.

### **2. Autorizaciones del Protectorado**

### **3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato -**

Los miembros del patronato no tienen asignación salarial. En el presente ejercicio no se ha destinado ningún importe a dietas ni remuneraciones.

### **4. Anticipos y créditos a miembros del patronato -**

### **5. Pensiones y seguros de vida -**

### **6. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.**

El número medio de personas contratadas por la fundación fue de 5 durante el Ejercicio 2012.

### **7. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.**

## **NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

### **1. Convenio con la Asociación Equo del 1 de marzo de 2011**

Ambas entidades consideran de interés común la promoción de la sostenibilidad económica, social y ambiental, a través del desarrollo de actividades de asesoría, investigación, formación, divulgación y participación.

En virtud de este convenio la Fundación encomienda a la Asociación la organización y coordinación de las actividades necesarias para su puesta en marcha dado que hasta febrero de 2011 no fue registrada y no poseía una estructura y personal necesarios para el desarrollo de las referidas actividades, así como la preparación de contenidos de investigación, formación y divulgación encaminados a la celebración de actos divulgativos y participativos para el público general.

Se acuerda también el traspaso del personal laboral de la Asociación a la Fundación así como de las retribuciones pendientes o que se deriven de dicho traspaso.

Por todo esto, la Fundación se comprometió a donar a la Asociación un importe de 45.000 euros, a fin de cubrir los gastos de desarrollo y ejecución de las actividades descritas. Dicha cantidad se destinaría, principalmente, al pago de las nóminas del personal laboral de la Asociación hasta el traspaso de dicho personal a la Fundación.

Por último, la Fundación se comprometió a aportar otros 5.000 euros adicionales en caso de que las actividades realizadas por la Asociación así lo requirieran.

La duración del mencionado convenio estaba estipulada hasta la finalización de las actividades descritas.

### **2. Acuerdo con la Asociación Equo del 15 de julio de 2011**

Con fecha de 4 de mayo de 2011 la Fundación suscribió contrato de trabajo de carácter indefinido con los siguientes trabajadores:

Juan López de Uralde  
Josefa López Bautista  
Raúl Gómez Vázquez  
Alejandro Sánchez Pérez

Previamente, a la firma de los contratos de trabajo, todos los trabajadores venían prestando servicios para la Asociación, los cuales a la finalización de los mismos no fueron finiquitados y tampoco se les abonó la nómina de abril.

Por ello, la Fundación acuerda con la Asociación el traspaso del personal laboral reconociéndoles a los trabajadores la antigüedad que tenían en la Asociación y el crédito a su favor correspondiente a la remuneración de salarios del mes de abril de cuyo pago se hace cargo.

**NOTA 17 y 18. BASES DE PRESENTACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.** – Anexo Memoria de Actividades

**1. Recursos económicos.**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN</b>	<b>TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA</b>	<b>DESVIACIÓN</b>	<b>%</b>
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortización y deterioro de valor de activos no corrientes)				
Amortización y deterioro de valor de activos no				
<b>SUBTOTAL gastos</b>				
Adquisición Activo inmovilizado				
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.				
Otras aplicaciones				
<b>SUBTOTAL inversiones</b>				
<b>TOTAL</b>				

<b>INGRESOS</b>	<b>TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN</b>	<b>TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA</b>	<b>DESVIACIÓN</b>	<b>%</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y Prestación de servicios de la actividades propias y mercantiles				
Subvenciones del sector público				
Aportaciones privadas				
Otros tipos de ingresos				
<b>TOTAL</b>				

<b>RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS</b>	<b>TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN</b>	<b>TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA</b>	<b>DESVIACIÓN</b>	<b>%</b>
EN ACTIVIDADES PROPIAS				
EN ACTIVIDADES MERCANTILES				
OTROS GASTOS				
<b>TOTAL</b>				

**Análisis de las desviaciones:**

**2. Otros Indicadores de realización o de cumplimiento de objetivos.**

RECURSOS HUMANOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	
	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
- Personal asalariado				
- Personal con contrato de servicios				
- Personal voluntario				

**Análisis de las desviaciones:**

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
TIPO	Número	Número
- Personas físicas		
- Personas jurídicas		

**Análisis de las desviaciones:**

OTROS INDICADORES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	
	Nº Actividad	CUANTIFICACIÓN	Nº Actividad	CUANTIFICACIÓN

**Análisis de las desviaciones:**



## INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES , DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>						
<b>Terrenos y bienes naturales</b>						
(Descripción)						
<b>Construcciones</b>						
(Descripción)						
<b>Instalaciones técnicas</b>						
(Descripción)						
<b>Otros inmovilizados</b>						
(Descripción)						
<b>Inmovilizaciones materiales</b>						
(Descripción)						
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>						
<b>Investigación</b>						
(Descripción)						
<b>Desarrollo</b>						
(Descripción)						
<b>Concesiones</b>						
(Descripción)						
<b>Propiedad industrial e</b>						
(Descripción)						
<b>Aplicaciones informáticas</b>						
(Descripción)						
<b>Otro inmovilizado intangible</b>						
(Descripción)						

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>						
<b>Bienes inmuebles</b>						
(Descripción)						
<b>Archivos</b>						
(Descripción)						
<b>Bibliotecas</b>						
(Descripción)						
<b>Museos</b>						
(Descripción)						
<b>Bienes muebles</b>						
(Descripción)						
<b>Otros bienes de valor histórico-artístico no</b>						
(Descripción)						
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>						
<b>Terrenos y bienes naturales</b>						
(Descripción)						
<b>Construcciones</b>						
(Descripción)						
<b>INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>						
<b>Valores negociables</b>						
(Descripción)						
<b>Préstamos y otros créditos</b>						
(Descripción)						
(Descripción)						
<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO</b>						
<b>Valores negociables</b>						
(Descripción)						
<b>Préstamos y otros créditos</b>						
(Descripción)						
(Descripción)						
<b>Fianzas y depósitos constituidos</b>						
(Descripción)						

**DEUDAS**

	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
<b>A LARGO PLAZO</b>		<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE</b>					
		(Descripción)					
		<b>ACREEDORES POR</b>					
		(Descripción)					
		<b>DEUDAS CON ENTIDADES</b>					
		(Descripción)					
		<b>PROVEEDORES DE</b>					
		(Descripción)					
		<b>POR SUBVENCIONES</b>					
		(Descripción)					
	<b>POR FIANZAS, GARANTIAS Y</b>						
	(Descripción)						
	<b>OTRAS DEUDAS</b>						
	(Descripción)						
<b>A CORTO PLAZO</b>		(Descripción)					
		(Descripción)					
		(Descripción)					

**19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

- Del saldo pendiente a 31 de diciembre de 2012 y 2011 correspondiente a proveedores y acreedores comerciales, no hay importes que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago que establece la Ley 15/2010, de 5 de julio.